



**ACTA DE FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE
CARÁCTER PRESENCIAL NÚMERO LPN-006-SITRAMYTEM-2024; REFERENTE A LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE
RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS SISTEMAS
MEXIBÚS"**

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las **17:46** horas, del día 22 de marzo de 2024, reunidos en la Sala de Juntas del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México; sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, Número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, C.P. 53100; la Presidenta y los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, y con objeto de emitir el Fallo de Adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-006-SITRAMYTEM-2024**, para la contratación del **"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS SISTEMAS MEXIBÚS"** con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como 88 y 89 de su Reglamento.

Se hace del conocimiento de los presentes que el acto será videograbado, procediéndose a hacer constar el desahogo del mismo en apego a lo establecido en el numeral 14 y 17, sección IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, en el que se expide el *"Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de las Licencias, Permisos y Autorizaciones y sus modificatorios Nacionales como Internacionales"*, publicado en la Gaceta de Gobierno el 23 de septiembre de 2015.

Derivado del Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-005-2024**, emitido el día 22 de marzo de 2024; por este Comité y elaborado con base en la documentación presentada por los licitantes, se da a conocer el presente Fallo de Adjudicación, donde de manera sustancial se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con oficio de justificación número 22C0301020000L/143-1/2024, del día 06 de febrero de 2024, la Dirección de Supervisión y Control de este Organismo, solicitó al Comité de Adquisiciones y Servicios la contratación para el **"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS SISTEMAS MEXIBÚS"**, presentando el objeto alcances y necesidades del mismo.

SEGUNDO. - Para la contratación de este servicio, se cuenta con la certificación presupuestal número **220C0301000001S/315-1/2024**, de fecha 06 de febrero de 2024, por la cantidad de **\$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**, emitida con base en el oficio número 207A00000-0015/2024, de fecha 12 de enero de 2024, signado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el cual se comunicó a la Secretaría de Movilidad el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2024, al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, por un monto de \$2,244,797,443.00 (Dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), por lo que, se determina favorable para que se continúen con los trámites necesarios para la contratación del **"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS SISTEMAS MEXIBÚS"**.



TERCERO. - La Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-006-SITRAMYTEM-2024**, para el **"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS SISTEMAS MEXIBÚS"**, se llevó a cabo el día 18 de marzo de 2024, a las 11:00 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100, aclarando los cuestionamientos realizados por los licitantes **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**

CUARTO.- La Presentación y Apertura de Propuestas de este procedimiento de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-006-SITRAMYTEM-2024** para el **"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LOS SISTEMAS MEXIBÚS"** se llevó a cabo el día 21 de marzo de 2024, a las 16:14 horas, teniendo verificativo en la sala de juntas sito en: Boulevard Manuel Ávila Camacho, número 1829, Segundo Piso, Colonia Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53100; presentándose los licitantes **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, quienes ofertaron sus propuestas técnicas y económicas, tal como quedó establecido en el Acta de Presentación y Apertura correspondiente.

QUINTO. - El día 22 de marzo de 2024, este Comité emitió el Dictamen de Adjudicación número **DA-LPN-005-2024**, mismo que detalla la evaluación que se realizó a la propuesta técnica y económica presentada por los licitantes **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, así mismo, se hizo del conocimiento de los presentes, que en este procedimiento no se llevaría a cabo el acto de Contra Oferta, regulado en los artículos 2 fracción X, 82 K), 86 fracción X, y 87 fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que el monto ofertado por el licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** se encuentra dentro del monto certificado para la contratación de los servicios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Que los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones y Servicios de este Organismo determinan que es competente emitir el Fallo de Adjudicación derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional; con fundamento en los artículos 22, 23, fracciones II y IV, 26, 28 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 87, fracción IV, 88 fracción III y 89 de su Reglamento; así como a lo establecido en el oficio número **220C0301020000L/177-1/2024**, de fecha 21 de marzo de 2024, donde se detalla la evaluación realizada por la Dirección de Supervisión y Control del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, Área Usuaría y Requirente del servicio.

En atención a lo establecido en la Sección II "Reglas Generales para el Contacto con Particulares", numeral 7 del citado acuerdo del Ejecutivo Estatal, se le informa al Lic. Ibrahim Pérez Pérez, Representante Legal de la empresa **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, así como al Lic. Ricardo Alan Rocha Sandoval, Representante Legal de **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, sobre el derecho que tiene de presentar quejas o denuncias ante la Secretaría de la Contraloría respecto a algún incumplimiento de las obligaciones que hubiere advertido durante el proceso de protocolización del presente acto.

SEGUNDO. - Derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa a las propuestas técnica presentadas por los licitantes: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.** y **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, de conformidad a lo establecido en el numeral 11. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, 11.1. CONSIDERACIÓN DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, específicamente en el punto 11.1.1. El Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, llevó a cabo el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas, verificando que, en todos los casos, éstas cumplan con los requisitos y lineamientos establecidos en la Convocatoria y en las Bases, por lo que se determinó con base en el Dictamen



de Adjudicación **DA-LPN-005-2024**, que ambas propuestas resultan **Solventes**, y pasan a la etapa de evaluación de su propuesta económica precisándose lo siguiente: licitante **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** obtuvo 50 puntos de su evaluación técnica, más 24.3 puntos de su evaluación económica dando un gran total de **74.3 puntos**, por lo que respecta al licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, este obtuvo 42 puntos de su evaluación técnica, más 50 puntos de su evaluación económica dando un gran total de **92 puntos**.

TERCERO. - Expuesto lo anterior, este Comité de Adquisiciones y Servicios, concluye que el licitante **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.**, cuenta y cumple con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás solicitadas por el Área Usuaria y Requiriente en las bases de la Licitación Pública **LPN-006-SITRAMYTEM-2024** del servicio, por un monto de \$2,058,819.39 (Dos millones cincuenta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos 39/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado equivalente a \$329,411.10 (Trescientos veinte nueve mil cuatrocientos once pesos 10/100 M.N.), para hacer un gran total de **\$2,388,230.49 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N.)**, por un período de prestación de servicios del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior con fundamento en el artículo 89 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

CUARTO. - El Licitante adjudicado a partir de esta fecha deberá emitir la carta cobertura correspondiente al periodo del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2024, así mismo deberá cumplir con la suscripción del Contrato y términos establecidos en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-006-SITRAMYTEM-2024**, mismo que no deberá de exceder los diez días hábiles contados a partir de la emisión del presente Fallo.

QUINTO. - El licitante adjudicado debe cumplir con el plazo de la prestación de servicios que se estableció en las bases de Licitación Pública Nacional de carácter presencial número **LPN-006-SITRAMYTEM-2024**, por el periodo comprendido del 25 de marzo al 31 de diciembre de 2024.

Notifíquese al licitante participante el contenido del presente Fallo, levantando el acta respectiva que consta de cuatro (04) hojas útiles para debida constancia legal, para efectos de notificación, y de conformidad a lo establecido en el artículo 82 último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia simple de la misma, así mismo estará disponible en el sitio web del Sistema **COMPRAMEX** y en la Unidad de Apoyo Administrativo del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México.

Así lo resuelve el Comité de Adquisiciones y Servicios del Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, siendo las 17:54 horas del día en que se actúa; se da por terminado el presente acto firmando al margen y al calce de la presente, los servidores públicos y los Apoderados Legales del licitantes que intervino en este acto para debida constancia legal.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS:

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
LIC. EUNICE MONSERRAT DÁVILA DEL RAZO	UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	PRESIDENTA	

\$ 5 3



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

NOMBRE	ÁREA	FUNCIÓN EN EL COMITÉ	FIRMA
INGE. JESÚS DANIEL PERALTA RIVERA	DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	VOCAL	
LIC. EDGARDO RAÚL BONILLA MARTÍNEZ	SUBDIRECCIÓN JURÍDICA	VOCAL SUPLENTE	
LIC. JOSÉ GÓMEZ SÁNCHEZ	DIRECCIÓN JURÍDICA FINANCIERA Y DE IGUALDAD DE GÉNERO	VOCAL SUPLENTE	
C. BENJAMÍN HUERTA HUERTA	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN	VOCAL SUPLENTE	
LIC. MARCO ANTONIO ESTRADA LÓPEZ	LÍDER B DE PROYECTO	SECRETARIO EJECUTIVO	

La participación del C. Eduardo Topete Cuadriello, se realizó en calidad de representante de la Secretaría de la Contraloría, únicamente para testificar el desarrollo del presente Acto, en términos del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 23 de septiembre de 2015.

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. EDUARDO TOPETE CUADRIELLO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	LIC. IBRAHIM PÉREZ PÉREZ	
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	LIC. RICARDO ALAN ROCHA SANDOVAL	